



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

Iquitos, 28 de enero de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTLRT

Señor(a)

CARMONA DE CHU ELVA ROSA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

URB JARDIN 32. CALLE MORONA CDRA 07, LORETO-MAYNAS-IQUITOS

Asunto: Caso N° 004-2023-CTVC/IQU

Referencia: OFICIO N°062-2022-CTVC/IQU

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana al Programa Nacional Cuna Mas del MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de diciembre del 2022, la Unidad Territorial Loreto recibió la Alerta registrada como el Caso N°0117-2022-CTVC/IQU, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento de Familias del Comité de Gestión “**NUEVO AMANECER**”

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión “**NUEVO AMANECER**”, reconocido con RDE N° 796-2021-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de TROMPETEROS, provincia LORETO. Este CG viene atendiendo a 250 familias niños y niñas menores de 36 meses de edad y gestantes.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS.

✓ **CASO N° 004-2023-CTVC/IQU:**

Con fecha 01/12/2022 durante las acciones de vigilancia a la Prestación de Servicios Presenciales del PNCM, se entrevistó al Señora LEA ROSA FASABI DIAZ DE LAZARO, con DNI N° 60910635, cuidadora principal del Comité de Gestión “Nuevo Amanecer”; información recogida mediante Ficha de vigilancia N° V-161-2022-IQU-C, donde se registraron los siguientes puntos críticos, descrito a continuación:

1. **FAMILIA USUARIA DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA “CUNA MAS DIGITAL”**

Durante la entrevista la cuidadora principal LEA ROSA FASABI DIAZ DE LAZARO manifestó al miembro Fiscal del CTVC, WALTER RAMIREZ GARCÍA; desconocer la existencia de la plataforma “Cuna Mas digital” y tampoco haber recibido información sobre este recurso; lo expresado limitaría lo señalando el numeral 3.1 Estrategia Comunicacional de la RDE 334-2022-MIDIS/PNCM-DE “Plan de



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

Comunicaciones 2022”, que en uno de sus puntos indica “Es necesario reforzar en las y los acompañantes técnicos la importancia que tiene compartir el contenido, especialmente el que compone la multiplataforma Cuna Más Digital, a través de WhatsApp, tanto para las y los actores comunales voluntarios, como para las familias usuarias.” Esto limitaría su difusión y uso de estos contenidos. (Ver Ficha de Vigilancia).

Según la RDE N°334-20212-MIDIS/PNCM “Plan de comunicaciones 2022” del numeral 2.5.2 Comunicación digital señala:

- Elaborar campañas, mensajes y contenidos gráficos o audiovisuales que promuevan los servicios del PNCM y las prácticas de desarrollo infantil a madres, padres y/o cuidadores principales de niños menores de 36 meses.
- Desarrollar nuevas piezas audiovisuales, de audio y gráficas para la Multiplataforma de Comunicación para el Desarrollo Infantil Temprano (Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más), con la finalidad de continuar promoviendo en las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Para la elaboración de las nuevas piezas tomarán en cuenta las recomendaciones de la primera encuesta de Comunicación Digital.
- Ejecutar acciones que generen el engagement de los seguidores (que se sientan parte de la marca y de esta manera nos refieren nuevos usuarios), como el desarrollo de trivias y retos que involucren a las y los seguidores de las redes sociales institucionales.
- Potenciar el uso de medios digitales (como WhatsApp o SMS) para la difusión de contenidos de prácticas de desarrollo infantil de niños menores de 36 meses a las familias usuarias de los servicios del PNCM. Esta acción será desarrollada a través de los actores comunales de las Unidades Territoriales.
- Dinamizar las publicaciones en las redes sociales institucionales, priorizando el uso de animaciones (simples y con textos animados) en lugar de las gráficas con mucho texto y sin ilustraciones. A través de herramientas digitales se analizará el rendimiento de todo lo que se publica sobre el PNCM en internet, redes sociales, foros, web. Además, se ejecutará un mapeo de las redes sociales de los principales medios de comunicación y organismos de interés del PNCM, a fin de identificar temas que afecten la imagen y reputación del programa y se pueda reducir posibles crisis o prepararse a enfrentarlas.
- Coordinar con las unidades orgánicas la actualización de la información mensual, de Portal de Transparencia.
- El punto crítico se considera **FUNDADO**, debido a que no se realizó la difusión de este medio de comunicación digital a nivel de todos los miembros de la junta directiva, solo se realizó la difusión a nivel de las familias usuarias y actores. El punto crítico es observado a la familia usuaria por lo tanto debe difundirse a la familia usuaria de la veeduría Señora Lea Rosa Fasabi Diaz De Lázaro, con DNI N°60910635 y mostrar como evidencia la socialización a la cuidadora principal.

MEDIDAS CORRECTIVA:

- Se realizará la Socialización a las familias usuarias del comité de gestión Nuevo Amanecer paulatinamente debido a las medidas de seguridad que se practica en el programa, sobre el acceso a la Plataforma Virtual-Cuna Mas Digital. **ANEXO 01**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

MEDIDA PREVENTIVA:

- El acompañante técnico responsable del comité de Gestión Nuevo Amanecer realizará el seguimiento y asistencia técnica, en marco al conocimiento, acceso a la plataforma virtual – Cuna Mas Digital con las familias del CG.

2. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA LA FAMILIA USUARIAS.

Durante la entrevista, la Sra. LEA ROSA FASABI DIAZ DE LAZARO manifestó al Sr. WALTER RAMIREZ GARCIA que el presente año el Programa Cuna Mas NO le entregó material educativo alguno para su niño (kit de 19 a 36 meses). Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 4.2.3. Material/recursos a ser utilizados, ítem b. Kit de materiales para las Familias: Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación.

De acuerdo a lo establecido en la Directiva “Prestación de los servicios del PNCM en contextos presencial”, aprobada con RDE N° 026-2022/MIDIS-PNCM, con la finalidad de generar mejores condiciones para el desarrollo infantil temprano teniendo en cuenta las restricciones y limitaciones que tienen las familias por causa de la pandemia de COVID-19, se ha previsto la entrega de kits de materiales que coadyuven a reforzar las prácticas de cuidado y aprendizaje que promueve el PNCM siendo estos:

- KIT DIT: Busca reforzar la aplicación de las prácticas de aprendizaje infantil por parte de las familias, la entrega es por única vez. El material se sujetará a la disponibilidad según zonas de atención y necesidades de la población.

En el numeral 5.9.1 de la Directiva en mención, se señala que la dotación del KIT del Desarrollo Infantil Temprano (Kit DIT) es para ambos servicios y está compuesto por 02 materiales educativos variados en el marco de la promoción del juego y 02 cuentos variados según grupo etario.

En el numeral 5.9.6.1 - Etapa de organización: La UT/OTC debe contar con el listado actualizado de las niñas y niños correspondientes al mes previo de la entrega y que a su vez se encuentre recibiendo la prestación que permita la adecuada identificación y ubicación de sus hogares y los contactos de las madres o padres o apoderados para las coordinaciones respectivas sobre la distribución de los kits. Esta consideración implica la dotación a las niñas y niños continuadores.

El punto crítico se considera, **FUNDADO**, puesto hasta la fecha de la aplicación de la ficha de veeduría por el CTVC, aún no se realizaba la entrega; señalando que este KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE, según la RDE N°026-2022 Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación y está sujeto a la disponibilidad presupuestal. Sin embargo mediante la Resolución Administrativa N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA” de fecha 24 – 11 – 22; se realiza la transferencia financiera al Comité de Gestión “ Nuevo amanecer” para ejecutar la compra de acuerdo a la especificaciones técnicas; el KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA FACILITADORAS Y FAMILIA USUARIAS, según edad de (0-18 meses) y (19-36 meses),



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

(Anexo N°02); ante ello la socialización a los miembros de la JD y CV del CG se realizó el día 09/12/2022 (Anexo N°03); la cual permite al CG “NUEVO AMANECER” realizar el retiro de la transferencia financiera, la cual se dio el día 18/12/2022; y; en consideración a la fecha de retiro de la RA N°1193-2022; se encuentra en proceso de Adquisición la cual ya se realizó el depósito al proveedor (Anexo N° 04) la entrega a la familia usuaria se realizara hasta el día 10 del mes de FEBRERO del año 2023, con lo cual queda subsanada este punto crítico observado.

MEDIDA CORRECTIVA

El CG entregará el kit de Materiales de Aprendizaje será hasta el día 10 de febrero del 2023, con lo cual se levanta la observación del punto crítico.

El acompañante técnico, brinda de manera permanente asistencia técnica y monitoreo de acuerdo a la socialización de la RA, a la JD del CG en marco a la ejecución de la Resolución Administrativa N° 1193-2022-MIDIS/PNCM-UA” de fecha 24 – 11 – 22; cual refiere la transferencia financiera al Comité de Gestión “Nuevo amanecer”, ejecutar la compra de acuerdo a las especificaciones técnicas; el KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA FACILITADORAS Y FAMILIA USUARIAS. (Anexo N°02)

MEDIDA PREVENTIVA

El acompañante técnico responsable del CG Nuevo amanecer, realiza el seguimiento y monitoreo la entrega de Kits DIT de acuerdo a lo señalado en la RA y explica a la familia usuaria que es una entrega anual y sujeta a disponibilidad presupuestal.

CONCLUSION:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Loreto, del CASO N°0117-20202-CTVC/IQU. Se precisa:

- El punto crítico 01, se considera **FUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el programa. Además, se hace mención que se han tomado las medidas correctivas y preventivas que amerita el caso.
- El punto crítico 02, se considera **FUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el programa. Además, se hace mención que se han tomado las medidas correctivas y preventivas que amerita el caso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CARMEN ROSA MARTINEZ TARARROCHA
COORDINADOR(A) DE UNIDAD TERRITORIAL(e)
Programa Nacional Cuna Más

CRMT/rg



PERÚ

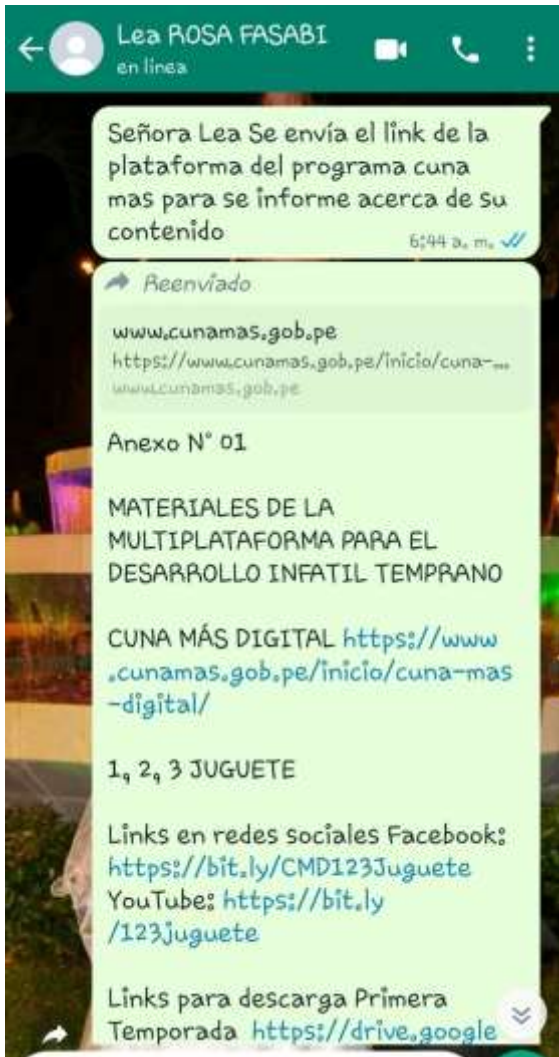
Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

ANEXO 01.-

EVIDENCIA DE SOCIALIZACION DE LA PLATAFORMA CUNA MAS A LA FAMILIA USUARIA LEA ROSA FASABI





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

INGRESO A LA PLATAFORMA POR PARTE DE LA FAMILIA USUARIA

www.cunamas.gob.pe

¿Qué estás buscando?

Cuna Más Digital

Iniciativa del Programa Nacional Cuna Más que comparte, en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del Desarrollo Infantil Temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad.

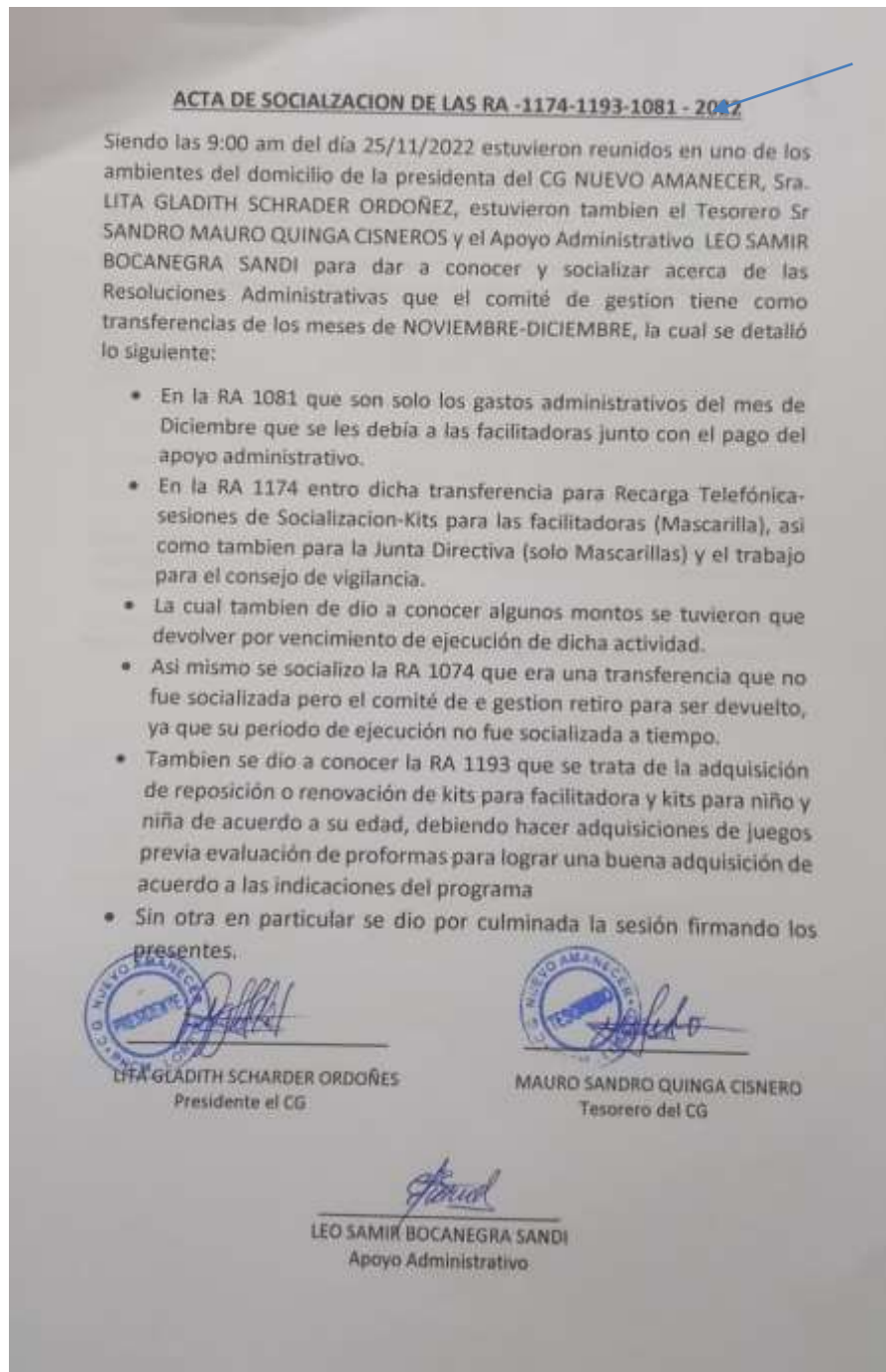
Consejos de Cuna

Serie que busca fomentar en casa las correctas prácticas de



ANEXO 03

EVIDENCIA DE LA SOCIALIZACION A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIALIZACION DE LA RA 1193-KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA FACILITADORAS Y FAMILIA USUARIAS



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8P4D0TW





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 04

VOUCHER DE DEPOSITO

BANCO DE LA NACION
RUC : 20100030595
S/A : 0521 IQUITOS
DEPOS. EN EFECTIVO CTA. AHORROS MN/ME

07/12/2022
RP: 0374407

CUENTA DESTINO : 04-521-283640
DENOMINACION : AMASIFUEN PANO LOYDA EUNICE
NRO. DOCUMENTO : DNI 000043918090

ORDENANTE : SCHRADER ORDONEZ LITA GLADITH
NRO. DOCUMENTO : 45155409

IMPORTE S/ *****6,275.00

COMIS.C/CTA S/ *****0.00
ITF C/CTA S/ *****0.30

EJECUTANTE :
SCHRADER ORDONEZ LITA GLADITH
DNI 45155409
CTA.DOMICILIADA: IQUITOS
0626650 1800 1800 0521 13:23
234600020

Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla

CLIENTE

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 8P4D0TW

